

nas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, que reúnan el resto de los requisitos exigibles a los candidatos, propuestas por las organizaciones empresariales a la vez intersectoriales y territoriales más representativas.

Segundo.- Para garantizar la transparencia y objetividad del proceso electoral, se constituirá la Junta Electoral Local de Melilla en la forma prevista y con las competencias establecidas en el Real Decreto 816/1990, de 22 de Junio, que modificó el Capítulo III del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

Su sede se fija en el Edificio V Centenario, Torre Sur Planta 11ª.

El mandato de la Junta se prolongará hasta los quince días siguientes a aquel en que tenga lugar la elección a que se refiere el punto noveno de la presente convocatoria.

Tercero.- Los electores a que se refiere el punto quinto de la presente convocatoria elegirán, votando en cada una de las secciones, grupos o categorías que les correspondan, a los catorce vocales o miembros del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, según la siguiente distribución:

-Sección Primera: INDUSTRIA

-Grupo A: Industria en general

Electores: 157

Grupos IAE: 111 a 114, 121 a 124, 130, 141 a 143, 151 a 153, 161, 162, 211, 212, 221 a 225, 231 a 234, 239, 241 a 247, 249, 251 a 255, 311 a 316, 319, 321 a 326, 329, 330, 341 a 346, 351 a 355, 361 a 363, 371, 372, 381 a 383, 389, 391 a 393, 399, 411 a 429, 431 a 437, 439, 441, 442, 451 a 456, 461 a 468, 471 a 476, 481, 482, 491 a 495.

Vocales que eligen en el Pleno 1

-Grupo B: Construcción

Electores: 403

Grupos IAE: 501 a 508.

Vocales que eligen en el Pleno 1

-Grupo C: Talleres de Reparación

Electores: 101

Grupos IAE: 691,692,699.

Vocales que eligen en el Pleno 1

-Sección Segunda: COMERCIO

-Grupo A: Mayoristas

-Categoría a) De materias primas agrarias, productos alimenticios, bebidas y tabaco.

Electores: 166

Grupos IAE: 611,612.

Vocales que eligen en el Pleno 1

-Categoría b) De textiles, confección, calzado y artículos de cuero.

Electores: 57

Grupos IAE: 613.

Vocales que eligen en el Pleno 1

-Categoría c) De productos farmacéuticos, de perfumería y para el mantenimiento y funcionamiento del hogar.

Electores: 49

Grupos IAE: 614.

Vocales que eligen en el Pleno 1

-Categoría d) No comprendidos en las categorías anteriores.

Electores: 232

Grupos IAE: 615 a 619, 621 a 623, 631.

Vocales que eligen en el Pleno 1

-Grupo B: Minoristas

Electores: 1993

Grupos IAE: 641 a 647, 651 a 657, 659, 661 a 665.

Vocales que eligen en el Pleno. 3

-Sección Tercera: SERVICIOS

-Grupo A: Hostelería

Electores: 397

Grupos IAE: 671 a 677, 681 a 687.

Vocales que eligen en el Pleno 1

-Grupo B: Transportes Terrestres

Electores: 206

Grupos IAE: 711, 712, 721, 722, 729, 751, 755 y Epígrafe 756.1.